## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	<b>▼</b> CONCREMACK	CONCREMACK	Numero de Contrato /	Orden de Servicio	3047689 / 4-OQ				
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR								
Objeto									
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL									
Descripción General de Actividades									
OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.									
Tiempo de Ejecución									
Ciento Ochenta (180) días calendario									
Fecha Estimada de Inicio									
07/12/2023									
Ubicación de los Trabajos									
Castilla La Nueva									
Canales de Atención del Contratista Profesional de Gestión Contractual Líder Técnico									
JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular		BEATRIZ URIBE MORON		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ					

3185479651

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					SERVICIOS	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Transporte de Material Pétreo	Global	8000	0	8000	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos en Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico) Requisitos mínimos Legales: - Empresas Formalmente constituidas y legalmente habilitadas Inscritas en Cámara de Comercio - Habilitadas para facturación electrónica - Permiso ministerio de transporte - Requisito Pólizas: No Aplica - Requisitos de experiencia: No Aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Póliza todo riesgo - SOAT vigente - Kit de carretera y derrames completo El conductor debe estar afiliado al sistema general de salud y ARL riesgo 5 Otros requisitos: - N/A Condiciones del servicio: - viaje según programación Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento de requisitos ESPECIFICACION TECNICA: - El material pétreo será solicitado de acuerdo a programación y avance de obra.				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS							
Suministro de material Pétreo	Global	8000	0	8000	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos en Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico) Requisitos mínimos Legales: - Empresas legalmente Constituidas y legalmente habilitadas La mina deberá contar con registro minero La mina deberá contar con licencia ambiental Requisito Pólizas: - Póliza de		
					responsabilidad civil extracontractual - Requisitos de experiencia: No Aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Implementación - Requisitos técnicos y de capacidad: - No aplica - Otros requisitos: - Condiciones del servicio: - Viaje según programación Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento de requisitos ESPECIFICACION TECNICA: - El material pétreo será solicitado de acuerdo a programación y avance de obra.		
CONDICIONES COMERCIALES							
Condi	Condiciones de pago		45				
Lugar de Radicación de Facturas		radicacion@concremck.com					

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar Orden de Compra emitida por Concremack SAS Entrada a almacén emitida por Concremack SAS Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.				
Contacto para Facturación	JOSE LUIS CAMARGO -director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com Celular 3185479651				
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de Recibo	07/12/2023				
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00				
Entrega de Propuestas	director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com				
Contacto para Entrega de Propuestas	JOSE LUIS CAMARGO Celular 3185479651 o al correo electrónico director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com				

## **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"